

680014105001-2017-00264-01
Auto Sustanciación No. 370

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintisiete (27) de septiembre dos mil veintiuno (2021)

RECONOCER PERSONERÍA para actuar como apoderado sustituto del demandante, al Estudiante **HERNAN FLOREZ RINCON** adscrito al Consultorio Jurídico de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA, de acuerdo con la sustitución del poder conferida por la estudiante ELIANA GOMEZ RUEDA.

Por secretaría, remítase el expediente al citado apoderado.

Se reitera a la parte ejecutante el requerimiento efectuado en auto del 21 de enero de 2020, en relación con la constancia de radicación del Oficio No. 1731 del 28 de junio de 2019.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Angelica Maria Valbuena Hernandez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c686de0876603f62599b986300b4b58a03982bc84b23386b655a6202f209bff0

Documento generado en 27/09/2021 03:16:31 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>